

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2021

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación DogPoint

Régimen Jurídico

Asociación sin ánimo de lucro declarada de Utilidad Pública

Registro de Asociaciones

Registro Nacional de Asociaciones - Sección 1a

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción

CIF

615950

03-08-2018

G87505145

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Calle Magdalena

18

28012

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Madrid

Madrid

627319496

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

info@dogpoint.es

2. FINES ESTATUTARIOS²



- a) Defender los derechos de las personas con Trastornos del Espectro del Autismo y sus familias.
- b) Apoyar a personas con Trastornos del Espectro del Autismo y a sus familias, realizando acciones que favorezcan su calidad de vida y su inclusión social real.
- c) Desarrollar intervenciones educativas que faciliten la inclusión social real de personas con Trastornos del Espectro del Autismo.
- d) Entrenar y entregar Perros de Asistencia a niños y niñas con Trastornos del Espectro del Autismo conforme regula la Ley 6/2017, de 5 de julio, de acceso al entorno de personas con discapacidad que precisan el acompañamiento de perros de asistencia.
- e) Reunir y facilitar información real y veraz a familias y profesionales sobre programas de Intervenciones Asistidas con Animales y los posibles beneficios de la convivencia con animales.
- e) Desarrollar todo tipo de acciones que puedan facilitar la inclusión social real de las personas con Trastornos del Espectro del Autismo.
- f) Desarrollar todo tipo de acciones que puedan facilitar la inclusión laboral de las personas con discapacidad y, en particular, de las personas con Trastornos del Espectro del Autismo.
- g) Organización de congresos, coloquios, cursos, seminarios, conferencias, exposiciones demás manifestaciones que tiendan a facilitar y acelerar el intercambio de informaciones y experiencias en materias propias de la actividad de la asociación
- h) Realizar colaboraciones con otras entidades que apoyen a cualquier otro colectivo en situación de necesidad.
- i) Y todo aquello que sea de interés y esté comprendido dentro de los objetivos de la asociación

Esta enumeración tiene carácter enunciativo y no limitativo.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas Número de personas jurídicas asociadas Número total de socios

5	0	5
---	---	---

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS³

4.1. Perros de Servicio para Personas con Trastorno del Espectro del Autismo

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Perros de Servicio para Personas con Trastornos del Espectro del Autismo (TEA)

Servicios comprendidos en la actividad

Información a las familias, recepción de solicitudes, entrenamiento específico, entrega, formación de las familias y seguimiento durante 8 años de Perros de Asistencia para personas con TEA.

Jornadas de concienciación sobre los perros de asistencia y el TEA.

Breve descripción de la actividad

Entrenamiento y entrega de perros de asistencia para personas con TEA (PSNA)

Las familias solicitan información sobre los posibles beneficios de los perros de asistencia y son atendidas con responsabilidad y veracidad, entendiendo que los PSNA son un complemento al desarrollo de la persona y que en ningún caso deben sustituir las terapias convencionales ni los apoyos ya existentes.

Los perros pasan su primer año de vida en fase de socialización con familias voluntarias supervisadas por instructores.

Al año, si las pruebas de salud y temperamento son superadas, comienzan la fase de instrucción que tiene una duración de entre 9 y 12 meses a manos de instructores profesionales. Al final de esta etapa es cuando se decide qué perro es el más adecuado para cada persona con TEA y se finaliza con un entrenamiento específico adaptado a sus necesidades.

Las familias usuarias reciben una formación de mínimo 100 horas en las que se les enseña a guiar al perro para que acompañe a la persona con TEA. DogPoint hace seguimientos semestrales con el fin de garantizar: el mantenimiento del nivel de entrenamiento del perro, su bienestar y adaptar sus habilidades a las nuevas necesidades de la persona con TEA (tengamos en cuenta que trabajamos principalmente con menores y que su desarrollo supondrá nuevas necesidades a medida que avanza el proceso). DogPoint mantiene estos seguimientos durante 8 años de trabajo del perro, momento en que se jubila pero permanece con su familia usuaria.

DogPoint recauda fondos para que las familias no paguen por los 10 años de proyecto que implica la entrega de cada uno de nuestros perros de asistencia.

De forma adicional se realizan jornadas de concienciación sobre los perros de asistencia para personas con TEA en centros educativos y empresas que nos permite hablar de los Derechos de las personas y de Inclusión en un contexto ameno y atractivo como son los perros de asistencia.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	5
Personal voluntario	105

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00 €
a. Ayudas monetarias	0,00 €



b. Ayudas no monetarias	0,00 €
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00 €
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	-132,74 €
b. Compras de materias primas	0,00 €
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00 €
e. Perdidas por deterioro	0,00 €
Gastos de personal	-12.833,33 €
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	0,00 €
b. Reparaciones y conservación	-295,16 €
c. Servicios de profesionales independientes	-50.110 €
d. Transportes	-2940,00 €
e. Primas de seguros	-438,49 €
f. Servicios bancarios	-175,59 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-600,00 €
h. Suministros	-1060,02 €
i. Servicios veterinarios	-4.810,30 €
j. Terapias, cursos	-19.604,80 €
k. Material canino	-23.483,11 €
l. Entrenamiento perros	-14.713,64 €
m. Formación	-8129,81 €
n. Merchandising	-3.883,60 €
h. Suministros	-60,02 €
i. Tributos	0,00 €
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00 €
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00 €



Amortización de inmovilizado	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €
Adquisición de inmovilizado	0,00 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	-143270,61 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	28.905,1 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a. Contratos con el sector público	0,00 €
b. Subvenciones	0,00 €
c. Conciertos	0,00 €
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	0,00 €
b. Donaciones y legados	151.029,23 €
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	179934,33 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

2974

Clases de beneficiarios/as:

8 personas con TEA tenían ya un perro de asistencia y se han realizado los seguimientos semestrales.

9 personas con TEA han accedido este año a un perro de asistencia

55 familiares directos conviven con un perro de asistencia en sus hogares.

650 familias han recibido información sobre los beneficios y limitaciones de los perros de asistencia.

32 familias han entrado en el proceso y esperan la entrega de un perro de asistencia en 2022 y 2023.

2220 niños y niñas de centros educativos han participado en jornadas de concienciación sobre TEA y perros de asistencia.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:



Para acceder a un perro de asistencia se realiza una entrevista en la que, además de ser requisito indispensable el diagnóstico de TEA (en cualquiera de sus grados), se valora el interés por los perros, las necesidades del menor (conductas de fuga, crisis, dificultades en el sueño...) y la capacidad del núcleo familiar para tener un perro en casa.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención es directa y continua a lo largo de 10 años.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En todos los casos se han eliminado las conductas de fuga en espacios públicos y reducidas las crisis gracias a la intervención de los perros de asistencia. 5 de los 9 casos presentaban dificultades en el sueño y 4 de ellos han mostrado mejoría, consiguiendo dormir la mayor parte de la noche acompañados de sus perros de asistencia (en lugar de con sus progenitores).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Totalmente acorde con los fines estatutarios.

4.2. Cuidando a la Tribu. Ocio y Bienestar para toda la familia.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Cuidando a la Tribu. Ocio y Bienestar para toda la familia.

Servicios comprendidos en la actividad

- Encuentros para familias (4)
- TEA-TRO adaptado a personas con TEA (10)
- Actividad en camas elásticas con espacio (luz, sonido y cantidad de asistentes) adaptado a las necesidades de las personas con TEA (5)
- Actividades de música y naturaleza (4)
- Actividades Asistidas con Animales (3)
- Sesión de Psicología Positiva para cuidadores (1)

En todas las actividades se regula la estimulación sensorial (reduciendo luz y sonido). Participan monitores (un monitor por menor), se incluyen pictogramas en el espacio para facilitar la accesibilidad cognitiva y se cuenta con un refugio sensorial al que los menores pueden acudir en caso de sobreestimulación.

Breve descripción de la actividad

Cuidando a la Tribu es un proyecto de Ocio y Bienestar para toda la familia que incluye actividades de ocio exclusivo e inclusivo, así como otras actividades orientadas a dar apoyo a madres, padres y cuidadores con la filosofía de que cuidarlos a ellos es cuidar de quienes son los máximos responsables del desarrollo de los menores con TEA.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	45

C. Coste y financiación de la actividad



COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00 €
a. Ayudas monetarias	0,00 €
b. Ayudas no monetarias	0,00 €
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00 €
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00 €
b. Compras de materias primas	0,00 €
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00 €
e. Perdidas por deterioro	0,00 €
Gastos de personal	-5136,00 €
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	0,00 €
b. Reparaciones y conservación	0,00 €
c. Servicios de profesionales independientes	0,00 €
d. Transportes	0,00 €
e. Primas de seguros	-215,00 €
f. Servicios bancarios	0,00 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-225,00 €
h. Suministros	-50,00 €
i. Terapias, cursos	-4.272,60 €
j. Terapias, cursos	0,00 €
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00 €
l. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00 €
Amortización de inmovilizado	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €
Adquisición de inmovilizado	0,00 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	-9898,60 €



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	2.445,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €
Ingresos con origen en la Administración Pública	0,00 €
a. Contratos con el sector público	0,00 €
b. Subvenciones	0,00 €
c. Conciertos	0,00 €
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	0,00 €
b. Donaciones y legados	7456,00 €
c. Otros	0,00 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9901,00 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

910

Clases de beneficiarios/as:

Personas con TEA y sus familias

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Querer participar en las actividades para personas con TEA.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Directa tanto a los menores durante las actividades como a sus madres, padres o cuidadores a la hora de generar un espacio amable y tranquilo para ellos también.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En los cuestionarios de satisfacción las puntuaciones son siempre elevadas (una media de 9,7). Las familias valoran el trato cercano y la adaptación de los espacios (luz, ruido...) a sus hijos e hijas. Valoran también el hecho de sentirse comprendidos y en un entorno libre de juicios.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Totalmente acorde con los fines estatutarios.



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁴

A. Medios Personales⁵

- Personal asalariado Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
1	Indefinido	Trabajadora Social
1	Indefinido	Monitora de Ocio y Tiempo Libre
3	Indefinido	Auxiliar Administrativo
1	Indefinido	Adiestrador canino

- Personal asalariado No Fijo

-

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	Veterinaria
4	Instructoras de perros de asistencia y técnicos en apoyo a familias.
1	Terapeuta Ocupacional

- Voluntariado

Número medio	Actividades en las que participan
150	Perros de asistencia, Cuidando a la Tribu y actividades de gestión de la entidad.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	DOMICILIO SOCIAL	CALLE MAGDALENA 18 - 28012 MADRID

Características

Las formaciones a las familias usuarias de perros de asistencia se realizan de forma domiciliaria. Todas las actividades de Cuidando a la Tribu se realizan en los diferentes espacios según la actividad.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	FURGONETA RENAULT DOKKER E	CHASIS UU1K6720466479489
47	PERROS DE ASISTENCIA	

C. Subvenciones públicas⁶

Origen	Importe	Aplicación
-	0,00 €	-



6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto	Origen	Importe
-	-	0,00 €

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Asesoramiento sobre los beneficios y limitaciones de los perros de asistencia.

Entrega de Perros de Asistencia para niños con TEA.

Jornadas de concienciación sobre perros de asistencia y TEA.

Intervenciones terapéuticas en el contexto familiar

Proyecto Cuidando a la Tribu:

- Talleres para padres y madres de menores con TEA.

- Ocio inclusivo para personas con TEA.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Raquel Recio Sánchez	Presidente	
Sergio I. Gonzalez Concejero	Vicepresidente	
M ^a Cristina Piedra Molés	Secretario	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

³ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁴ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁵ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

⁶ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.